

Objetivo Estratégico N° 1

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EFFECTOS	PLAZO	RESPONSABLES	COSTO S/.	SUPUESTO PREVIO
(1) Superar deficiencias en el Sistema de Identificación Personal; y en el Sistema Jurídico Penal y Penitenciario	<p>1º y 2º Superación de vacíos del Sistema Jurídico Penal y Penitenciario; y de las deficiencias en el Sistema de Identificación Personal de los infractores de la ley y comunidad en general:</p> <p>Utilización del DNI para identificación plena y fehaciente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se obtendrá mayor información para optimizar resultados en operativos policiales. 2. Reducirá el temor de la población frente a medidas adoptadas por autoridades. 3. Frenará al accionar delictivo de los infractores de la ley por ejecución de planes operativos puntuales y exitosos. 4. Mejorará la percepción de seguridad por parte de la comunidad en general. 5. Fortalecerá el marco jurídico nacional para enfrentar con eficacia la delincuencia. 	90 días	Equipo Consultor	853,000.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de iniciativas legislativas por el Congreso de la República 2. Convocatoria y aprobación de Licitación Pública para adquisición de equipos

Objetivo Estratégico N° 2

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EFFECTOS	PLAZO	RESPONSABLES	COSTO S/.	SUPUESTO PREVIO
(2) Implantar un canal de comunicación efectivo entre los miembros de la comunidad y sus autoridades en actividades a favor de la Seguridad Ciudadana	6º y 29º.- Creación de Portal web como canal de comunicación de la población con autoridades y Registro de base nacional de datos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se obtendrá información puntual y adecuada sobre identidad de infractores de la Ley. 2. Fomentará participación proactiva con mecanismos simples, reservados y confiables por parte de la población. 3. Seleccionará los objetivos en alcanzar en los operativos policiales al contar con información exacta y suficiente que aminoran costos sociales. 4. Asestará golpes certeros a los infractores de la ley que se verán neutralizados con la dinámica del accionar policial. 5. Reducirá los casos de comisión delictiva en la jurisdicción. 6. Elevará del nivel de percepción de seguridad en la población. 	90/270 días, respectivamente	Equipos de trabajo nombrados	60,000 .00	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constituir equipo consultor 2. Convocatoria y aprobación de Licitación Pública para adquisición de equipos

Objetivo Estratégico N° 2

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EFFECTOS	PLAZO	RESPONSABLES	COSTO S/.	SUPUESTO PREVIO
(2) Implantar un canal de comunicación efectivo entre los miembros de la comunidad y sus autoridades en actividades a favor de la Seguridad Ciudadana	9º.- Adquisición de Cámara de Video Vigilancia de circuito cerrado, sistema de radio comunicación, dispositivos portátiles, sistemas de comunicación telefónica para conexión a puntos críticos establecidos en el mapeo geo referencial delictivo; así como capacitación del personal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permitirá el monitoreo en los lugares considerados como puntos críticos de las ciudades en donde de acuerdo al mapeo geo referencial se producen acciones delictivas. 2. Favorecerá el registro de información de todo acto que guarde relación con la comisión de delitos en dichas jurisdicciones. 3. Provocará la intervención policial oportuna para la detención o captura de infractores de la ley y puestas a disposición de las autoridades competentes. 4. Constituirá un factor de disuasión para los vinculados con hechos delictivos que afectan la Seguridad Ciudadana. 5. Coadyuvará a reducir el alto nivel de percepción de inseguridad por parte de la población lo que repercutirá favorablemente en el nivel de aceptación a las gestiones de las autoridades responsables de enfrentar la delincuencia. 	120 días	Equipo Consultor	500.000.00	Convocatoria a Licitación Pública para adquisición de equipos estándar y uniforme aplicabilidad para Piura y Castilla

Objetivo Estratégico N° 2

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EFECTOS	PLAZO	RESPONSABLES	COSTO S/.	SUPUESTO PREVIO
(2) Implantar un canal de comunicación efectivo entre los miembros de la comunidad y sus autoridades en actividades a favor de la Seguridad Ciudadana	8º Operativización de un Observatorio Nacional del Delitos. Hechos violentos y otros riesgos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centralizará información exacta, suficiente y adecuada para enfrentar la Inseguridad Ciudadana. 2. Elaborará estadísticas confiables por registro oficial de casos delictivos y de hechos violentos. 3. Reordenará la información estadística que revela distorsiones por la difusión de datos por parte de entidades privadas cuya confiabilidad no ha sido acreditada. 4. Reorientará las acciones policiales en la ejecución de operativos contra la delincuencia en búsqueda de la efectividad y la productividad. 5. Fomentará conciencia social en la comunidad por su participación efectiva en la administración de datos registrables. 	180 días	Equipo consultor	165,500.00 (sin considerar implementación en infraestructura y equipos, cuya presupuestación estará a cargo del equipo consultor)	Nominación del equipo de trabajo con convocatoria pública y programación de la presupuestación de costos para operativizar Observatorio Regional.

Objetivo Estratégico N° 3

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EFFECTOS	PLAZO	RESPONSABLES	COSTO S/.	SUPUESTO PREVIO
3.- Fortalecer el compromiso social y motivacional para una participación proactiva de gobernantes y gobernados en actividades a favor de la Seguridad Ciudadana	15 9.- Desarrollando un Plan Específico para la identificación, captación, capacitación y registro oficial e integral de las Juntas Vecinales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecerá el diseño de una estrategia de inclusión social, de calificados integrantes de la comunidad en acciones a favor de su propia seguridad y por ende de la comunidad en general 2. Permitirá tener una base de datos actualizada y disponible para la ejecución de una estrategia que involucre a integrantes de la comunidad representativa. 3. Enriquecerá la calidad de la información obtenida sobre la problemática de la inseguridad ciudadana con datos puntuales proporcionados por las JJ. VV. 4. Viabilizará la optimización de resultados en los operativos policiales en un marco de mayor dinamismo y efectividad contra el delito. 5. Demostrará que el esquema de seguridad que parte de la adecuada captación y procesamiento de información producto de datos proporcionados por la población aseguran el éxito en los resultados y el prestigio regional por su repercusión a nivel nacional. 	180 días	Equipo Consultor	180,000.00	Normatividad que disponga la ejecución de Plan Nacional proyectado en función a contenido de RD 2142-2004-DIRGEN/EMG del 19 de octubre 2004.

Objetivo Estratégico N° 3

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EFFECTOS	PLAZO	RESPONSA- BLES	COSTO S/.	SUPUESTO PREVIO
3.- Fortalecer el compromiso social y motivacional para una participación proactiva de gobernantes y gobernados en actividades a favor de la Seguridad Ciudadana	18º.--Desarrollo de cursos o talleres como programa social de educación para fomentar conciencia ciudadana en la población a favor de la Seguridad Ciudadana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transmitirá contenidos programáticos que van a fortalecer la identidad regional y ejercicio de principios y valores en la población. 2. Formará conciencia social en la comunidad frente al delito, sensibilizándola a favor de la Seguridad Ciudadana. 3. Fomentará mejores relaciones interpersonales y familiares entre los integrantes de la comunidad. 4. Fortalecerá la relación entre la población y sus autoridades en función a objetivos comunes en contra de la delincuencia y logro de metas de desarrollo regional. 5. Elevará del nivel de prestigio de la comunidad regional ante el país por los éxitos alcanzados por su labor proactiva en la Seguridad Ciudadana y su repercusión en actividades productivas en la región. 	180 días	Equipo Consultor	627,000.00	Nominación del equipo consultor

Objetivo Estratégico N° 4

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EFFECTOS	PLAZO	RESPONSA-BLES	COSTO S/.	SUPUESTO PREVIO
4.- Captar suficientes cuadros de líderes gubernamentales y comunales con rol protagónico en las acciones a favor de la Seguridad Ciudadana.	24.- Nombrar un equipo de trabajo responsable del diseño de una estrategia orientada a la identificación, captación y capacitación de líderes de las Juntas Vecinales, Rondas Urbanas y Rurales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proveerá una estrategia que a través de la inclusión social viabilice la participación de pobladores con potencialidades de líderes en su realización como personas e integrantes de la comunidad. 2. Estructurará cuadros de representantes calificados de la comunidad con protagonismo social ejemplarizadora en las actividades programadas por las autoridades regionales a favor de la Seguridad Ciudadana. 3. Creará y consolidará referentes sociales inmediatos con gran impacto positivo en la educación de los demás integrantes de la sociedad. 4. Incorporará a las medidas gubernamentales un especial componente de participación social constituida por la proactividad en las acciones contra la inseguridad ciudadana de líderes reconocidos por la población. 5. Constituirá un modelo a seguir a nivel nacional como acción ejemplarizadora para la identificación, registro, captación, capacitación y empleo de líderes sociales contra la inseguridad ciudadana. 	180 días	Equipo Consultor	180,000.00	Nominar el equipo consultor

Objetivo Estratégico N° 5

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EFFECTOS	PLAZO	RESPONSABLES	COSTO S/.	SUPUESTO PREVIO
05.- Neutralizar la percepción de un sector de la población de cierta ineficacia del Estado en el cumplimiento de las obligaciones gubernamentales y/o impunidad en el accionar de los infractores en delitos contra la Corrupción y otros delitos graves que afectan la Seguridad Ciudadana	11.- Nombrando un equipo conformado por Operadores de Justicia responsables del diseño y ejecución de Planes de Operaciones Tipos en la prevención e investigación de delitos y faltas en sus diferentes modalidades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uniformará los procedimientos y criterios que aplican los Operadores de Justicia para enfrentar con eficiencia y eficacia a la delincuencia que afecta la Seguridad Ciudadana. 2. Superará la falta de coordinación y complementación funcional de los Operadores de Justicia en la lucha contra la delincuencia. 3. Elevará el nivel de productividad del accionar funcional de los Operadores de Justicia contribuyendo a reducir la comisión delictiva en la región. 4. Fortalecerá el nivel de confianza y credibilidad de la población en sus autoridades responsables de enfrentar al delito. 5. Reducirá la sensación de inseguridad ciudadana que ha alcanzado niveles alarmantes en la sociedad. 	180 días	Equipo Consultor	148,500.00	Nominar el equipo consultor

Objetivo Estratégico N° 5

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EFFECTOS	PLAZO	RESPONSABLES	COSTO S/.	SUPUESTO PREVIO
05.- Neutralizar la percepción de un sector de la población de cierta ineficacia del Estado en el cumplimiento de las obligaciones gubernamentales y/o impunidad en el accionar de los infractores en delitos contra la Corrupción y otros delitos graves que afectan la Seguridad Ciudadana	26.- Designando un equipo profesional integrado por personas notables de la región y autoridades regionales encargados de la estructuración, suscripción y difusión en acto público del contenido de un Acta de Acuerdo Nacional de lucha frontal contra la corrupción en sus diferentes modalidades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permitirá que las autoridades regionales en pleno fijen una posición institucional como funcionarios públicos que determine y garantice una lucha frontal; así como el rechazo corporativo a todo acto de corrupción, fomentando en la comunidad credibilidad social y sostenibilidad del sistema y gobernabilidad como parte de la estrategia para enfrentar la inseguridad ciudadana. 2. Sentará un precedente gubernamental con una manifiesta actitud solidaria y participativa para enfrentar la corrupción en sus diferentes manifestaciones delictivas que afectan la Seguridad Ciudadana 3. Reducirá el impacto negativo en la conciencia comunitaria que generan los actos de corrupción en razón a la impunidad que gozan los infractores, generando escepticismo y desconfianza en la población frente al accionar de sus autoridades. 4. Facilitará la individualización de los miembros de la comunidad que actúan súbita o habitualmente en actos vinculados con la corrupción, generando el repudio ciudadano. 5. Fomentará en la niñez y juventud una actitud responsable cuando ciudadanos les corresponda enfrentar a esta lacra social que satisfaciendo intereses personales egoístas de los infractores lesionan la salud y moral públicas. 	30 días	Autoridades que convocan al foro	3,000.00	Programación y convocatoria al evento